

## **El voluntariado corporativo y la Ley 45/2015 de voluntariado**

**Diario La Ley**, Nº 8795, Sección Tribuna, 4 de Julio de 2016, Ref. D-264, Editorial **LA LEY**

**Noemí SERRANO ARGÜELLO**

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Derecho. Universidad de Valladolid

¿Qué es el voluntariado corporativo? ¿Cuáles son sus notas esenciales y como se configura dentro de la empresa? La Autora da respuesta a estas y otras muchas cuestiones en el presente artículo doctrinal, en el que nos aclara términos sobre esta figura, de difícil encuadre en los postulados reguladores del voluntariado.

### **I. ACLARANDO TÉRMINOS: QUÉ ES EL VOLUNTARIADO CORPORATIVO**

La noción voluntariado corporativo surge de la mano del desarrollo de la responsabilidad social corporativa en Estados Unidos, y se caracteriza por la realización de actividades que promueve y apoya la empresa para fomentar la implicación de sus empleados en proyectos y actividades que desarrollan la llamada vertiente social de la empresa. Acciones que algunos calificaran de voluntariado pero que como se verá seguidamente no lo son, pues de ellas no pueden predicarse las características propias del voluntariado en cualquier ordenamiento jurídico (no es voluntario, no es gratuito, y no sólo tiene fines altruistas ya que busca un retorno de inversión empresarial). De tal modo que allí donde surgía este concepto desde hace algunos años nace una corriente que lo sustituye por otro, más acorde con sus singularidades, bajo la nueva denominación de ciudadanía corporativa o participativa.

El eje sobre el que pivota esta práctica, sea llamada voluntariado corporativo o bien sea la ciudadanía participativa, es el valor social y la creación de este valor por las empresas. De ahí su entronque con la responsabilidad social de la empresa. La empresa se proyecta sobre un doble valor, también conocido como valor compartido: el económico —rentabilidad y ventaja competitiva— y el social —impacto en la sociedad—, de manera que se comparte el fin económico del beneficio de empresa con el aporte a la sociedad (expresado con la siguiente fórmula: crear valor para la sociedad). Ello se realiza, las más de las veces, a través de iniciativas que superen la consecución del beneficio económico, mediante enfoques que lleven a la práctica este modelo doble (reforzando el papel social pero sin olvidar que ellos supone para la empresa la consecución de mejores resultados), y gracias a buenas prácticas de empresa, que permitan mejorar su reputación, que proyecten su beneficio también en los lugares, regiones o países en que se instalan y aquellos que pretenden instalarse, que permita expandir el negocio así como mejorar sus estrategias y dar continuidad al éxito empresarial.

Como es conocido el papel de la Responsabilidad Social Corporativa ha encontrado un destacado sustento documental en la Unión europea [a partir del Libro Verde de 2001 y textos posteriores, en algunos de ellos expresamente se mencionará el voluntariado o actividades de voluntariado en el seno de las empresas y las instituciones comunitarias expresamente llaman a abordar desafíos sociales, fomentar la cohesión y la solidaridad mediante estas acciones de voluntariado de empresa. Y ya hoy se mide la verdadera responsabilidad de las empresas en relación con su impacto en la sociedad. Del mismo modo inciden en la importancia de la participación de los trabajadores asalariados en este tipo de proyectos, con una expresa llamada del Parlamento europeo para que el propio personal de las distintas instituciones europeas se comprometa en acciones de voluntariado en favor de la Comunidad.

No en vano existe un centro europeo de voluntariado e, igualmente, se estimula el compromiso europeo de sus empresas con los problemas sociales y medioambientales, y refuerza la idea de que no estamos ante filantropía sino la creación de valores compartidos. El vínculo del voluntario corporativo y la responsabilidad social de la empresa es indubitado. E incluso se afirma que un modo eficaz de alcanzar los fines de aquélla, plenamente integrada y más allá de un departamento de empresa dedicado a la responsabilidad social, es precisamente incentivar el voluntariado corporativo.